

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000060671

20191701059P02313

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701059P02313						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2019, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708793714	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIOFRIO REYES SARA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706973276	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711224780	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NUÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601831308	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	INIGUEZ ALMEIDA CLEINER IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708788433	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	700.00						

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND
TRAINING SERVICES CIA.LTDA.**

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:

EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO Y

SARA ALICIA RIOFRIO REYES

Y LA SEÑORA

ING. LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA

A FAVOR DE LOS SEÑORES

MGTR. AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA E

ING. CLEINER IVAN IÑIGUEZ ALMEIDA

CUANTIA: US\$. 700,00

DI COPIAS

*******PM*******

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y uno de mayo del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor Eduardo Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO y SARA ALICIA RIOFRIO REYES, por sus

propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, el primero en la calle Manuel Iturrrey E diez-treinta y seis y avenida Coruña; teléfono: cero nueve nueve ocho siete tres tres uno cero ocho (0998733108); correo electrónico: Ricardo.insuasty@gmail.com; y, la segunda en la calle S Siete B (Octava transversal), Casa E nueve - ciento cincuenta y cinco y avenida Ilaló, sector Conocoto; teléfono: cero nueve nueve ocho cero siete seis nueve uno cuatro (0998076914); correo electrónico: alicia@riofrio.ec; y, la señora Ingeniera LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA, también por sus propios derechos, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, domiciliada en esta ciudad de Quito, calle Carlos Arcos N cincuenta y uno y Guayacanes, Conjunto Ager Tres, Casa número Once; teléfono: cero nueve nueve seis dos uno siete cinco siete tres (0996217573); correo electrónico: leh572@hotmail.com, y por otra también por sus propios derechos en calidad de CESIONARIOS los señores Magister AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, domiciliado en esta ciudad de Quito, calle Lucas Majano OE tres-cero siete y avenida Brasil; teléfono: cero nueve nueve ocho tres uno ocho uno ocho dos (0998318182); correo electrónico: antonioanunezo@hotmail.com; y el Ingeniero CLEINER IVAN IÑIGUEZ ALMEIDA, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, domiciliados en esta ciudad de Quito, calle Carlos Arcos N cincuenta y uno y Guayacanes, Conjunto Ager Tres, Casa número Once; teléfono: cero nueve seis tres nueve cero siete ocho ocho (0996390788); correo electrónico: ciniguez@light4business.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



presentan sus documentos de identidad; cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación en Línea, dicha impresión piden que se agregue como documento habilitante, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión De Participaciones, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública por una parte los cónyuges señores EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO y SARA ALICIA RIOFRIO REYES, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, y la señora Ingeniera LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA, por sus propios derechos, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte los señores Magister AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA e Ingeniero CLEINER IVAN IÑIGUEZ ALMEIDA también por sus propios y personales derechos, de estado civil casados con disolución de sus respectivas sociedades conyugales, a quienes se les denominará LOS CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, legalmente y capaces para contratar y obligarse ante la ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, el dos de junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil

del cantón Quito el cuatro de julio del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "SEIDLITZ SOFTWARE CIA.LTDA". b) Mediante escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, el cuatro de noviembre del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de diciembre del dos mil trece, se realizó una cesión de participaciones. c) Mediante Escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Alex David Mejía Viteri, el seis de febrero del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de abril del dos mil quince, se realizó una ampliación del objeto social y reforma de estatutos de SEIDLITZ SOFTWARE CIA.LTDA. d) Mediante escritura celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, Doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, el veinte y cuatro de marzo de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de abril de dos mil diecisiete, se realizó la cesión de Participaciones por parte del señor HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO y la compañía INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA a favor de la señora LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA y del señor AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA; quedando el capital social de la compañía distribuido de la siguiente manera: //////////////////////////////////////////////////////////////////

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edgar Ricardo Insuasty HIDALGO	400	40%	400
Liliam Elizabeth Herrera Silva	300	30%	300
Amable Antonio Núñez Ojeda	300	30%	300
TOTAL	1.000	100%	1.000

e) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Eduardo Villagómez Vargas, el diez de

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

noviembre de dos mil diecisiete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de febrero de dos mil dieciocho, se cambió de nombre o razón social y el objeto social de la COMPANIA DE SEIDLITZ SOFTWARE CIA.LTDA., de manera que la Compañía paso denominarse LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA.LTDA; y, por tanto se reformaron los estatutos sociales de la compañía.- f) La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA.LTDA., celebrada el veinte y nueve de abril del año dos mil diecinueve resolvió realizar la siguiente cesión de participaciones: **uno)** El señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo cede el total de las participaciones que posee, esto es cuatrocientas (400) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) de las participaciones totales de la compañía, de la siguiente manera: **a)** A favor del señor Cleiner Iván Iñiguez Almeida cede trescientas (300) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al treinta por ciento (30%) de las participaciones totales de la compañía, quien a partir de la presente fecha tendrá un total del trescientas (300) participaciones, correspondientes al treinta por ciento (30%) del total de las mismas; y, **b)** A favor del señor Amable Antonio Núñez Ojeda, cede cien (100) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) de las participaciones totales de la compañía; **dos)** La señora Liliam Elizabeth Herrera Silva cede el total de las participaciones que posee, esto es trescientas (300) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al treinta por ciento (30%) de las participaciones totales de la compañía, a favor del señor Amable Antonio Núñez Ojeda, quien a partir de la presente fecha tendrá un total de setecientas (700) participaciones,



correspondientes al setenta por ciento (70%) del total de las mismas, según consta del acta de la junta que se agrega como habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior y que forman parte esencial de esta escritura, LOS CEDENTES, debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la compañía "LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA.LTDA", celebrada el día veinte y nueve de abril del dos mil diecinueve, CEDEN sus participaciones sociales de la forma que a continuación se detalla: **UNO)** El señor EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO y su cónyuge la señora SARA ALICIA RIOFRIO REYES ceden el total de las participaciones que poseen, esto es cuatrocientas (400) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) de las participaciones totales de la compañía, de la siguiente manera: **a)** A favor del señor CLEINER IVÁN IÑIGUEZ ALMEIDA ceden trescientas (300) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al treinta por ciento (30%) de las participaciones totales de la compañía, quien a la vez acepta dicha cesión y cancela a LOS CEDENTES la suma de TRESCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U\$.300,00), pago hecho de contado y en dinero en efectivo y de curso legal; y a partir de la presente fecha pasa a ser dueño de un total del trescientas (300) participaciones, correspondientes al treinta por ciento (30%) del total de las mismas; **b)** A favor del señor AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA, ceden cien (100) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al diez por ciento (10%) de las participaciones totales de la compañía, quien a la vez acepta dicha cesión y cancela a LOS CEDENTES la suma de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U\$.100,00), pago hecho de contado y en dinero

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



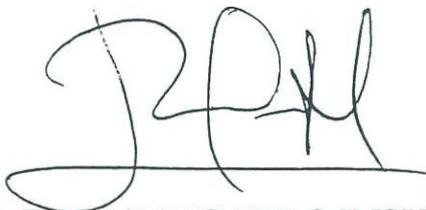
en efectivo y de curso legal; **DOS**) La señora LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA cede el total de las participaciones que posee, esto es trescientas (300) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al treinta por ciento (30%) de las participaciones totales de la compañía, a favor del señor AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA, quien a la vez acepta dicha cesión y cancela a LA CEDENTE la suma de TRESCIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (U\$.300,00), pago hecho de contado y en dinero en efectivo y de curso legal, y a partir de la presente fecha sumadas estas dos cesiones y más las participaciones que ya posee en la compañía, pasa a ser dueño de un total del setecientos (700) participaciones, correspondientes al setenta por ciento (70%) del total de las mismas.- Se deja constancia que tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS manifiestan su total conformidad con esta negociación la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos nada para sí. Como consecuencia de ésta Cesión de Participaciones, el cuadro de integración y distribución de capital queda de la siguiente manera: //////////////////////////////////////

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Amable Antonio Núñez Ojeda	700	70%	700
Cleiner Iván Iñiguez Almeida	300	30%	300
TOTAL	1.000	100%	1.000

CUARTA: PRECIO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula anterior, el precio nominal total de las participaciones sociales cedidas y transferidas es de setecientos dólares americanos.- **QUINTA: MARGINACIÓN.-** La presente escritura pública de cesión de

participaciones sociales, se anotará al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "SEIDLITZ SOFTWARE CIA.LTDA." y en "LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA.LTDA".- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.**- Todos los gastos que se ocasionen por la celebración de esta escritura pública serán de cuenta de los cesionarios, los mismos que quedan facultados para realizar la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.- **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes declaran que aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por estar redactadas de conformidad con la ley y en procura de sus mutuos intereses.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Edgar Ramiro Mora Jijón, con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



SR. EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO

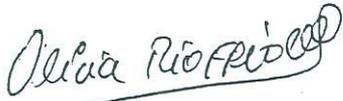
C.C. 1708793714

Los compa-

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

recientes:



SRA. SARA ALICIA RIOFRIO REYES

C.C. 1706973276



SRA. ING. LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA

C.C. 1711224780



SR. MGTR. AMABLE ANTONIO NUÑEZ GIEDA

C.C. 0601831308



SR. ING. CLEINER IVAN INIGUEZ ALMEIDA

C.C. 1703738433



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO

**ACTA DE LA SESIÓN Nro. 003-2019, DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS,
CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de abril de 2019, siendo las 16h00, se reúne la Junta General de Socios de la Compañía LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA. LTDA., en el domicilio de la Avenida Atahualpa E1-131 y Ave. República, Edificio Centro Corporativo Atahualpa, oficina 1003, con la presencia de las siguientes personas, que representan el 100% del capital pagado:

1. Liliam Elizabeth Herrera Silva, representando el 30% del capital pagado;
2. Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, representando el 40% del capital pagado; y,
3. Amable Antonio Núñez Ojeda, representando el 30% del capital pagado.

Estando constituida estatutariamente la Junta General, actúa como presidente acorde con su nombramiento el señor Cleiner Iván Iñiguez Almeida y como secretario Ad-Hoc el señor Amable Antonio Núñez Ojeda, gerente general y representante legal de la empresa. De inmediato, el Presidente pone a su consideración el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión 002-2019 de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA. LTDA.

Conocida la propuesta del Orden del Día, se somete a consideración y es aprobada por unanimidad. De inmediato el Presidente ordena se proceda con su tratamiento.

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 002-2019 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

RESOLUCIÓN 009-2019.

Los asistentes proceden con la revisión del acta 002-2019 correspondiente a la sesión del 15 de abril de 2019 y del análisis efectuado, resuelve:

1. Reiterar las resoluciones 005-2019, 006-2019, 007-2019 y 008-2019 tomadas en la sesión del 15 de abril de 2019 y consignadas en el acta 002-2019 de dicha sesión.

2. Revisar las resoluciones 003-2019 y 004-2019 de la sesión del 15 de abril de 2019 y consignadas en el acta 002-2019, debido al error cometido en la cesión de participaciones, señaladas en dichas resoluciones.
3. En razón del error cometido, los asistentes a la presente Junta de Socios por unanimidad deciden enmendar el error, y acuerdan autorizar y aprobar la cesión de participaciones solicitadas por la señora Liliam Elizabeth Herrera Silva y el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en los siguientes términos:
- Las actuales participaciones del señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo correspondientes a cuatrocientas (400) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del total de participaciones de la compañía, trescientas (300) participaciones, correspondiente al 30% del total de participaciones de la empresa, se cedan a favor del señor Cleiner Iván Iñiguez Almeida; y cien (100) participaciones correspondiente al 10% del total de participaciones de la empresa, se cedan a favor del señor Amable Antonio Núñez Ojeda.
 - Las actuales participaciones de la señora Liliam Elizabeth Herrera Silva que corresponde a trescientas (300) participaciones del valor de un dólar cada una, equivalentes al treinta por ciento (30%) de las participaciones totales de la compañía, se cedan a favor del señor Amable Antonio Núñez Ojeda.
4. Acorde con las funciones y responsabilidades asignadas en los estatutos de la compañía, se encarga la realización del trámite legal correspondiente, para formalizar la cesión de participaciones, al señor AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA, gerente general de la empresa, incluyendo el registro respectivo en los organismos de control correspondientes.



En base a la resolución previamente tomada previamente, los cambios en la estructuración de participaciones de la compañía, se dan de la siguiente manera:

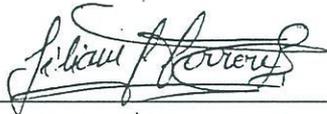
1. Composición actual de las participaciones:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo	400	40%	400
Liliam Elizabeth Herrera Silva	300	30%	300
Amable Antonio Núñez Ojeda	300	30%	300
TOTAL	1.000	100%	1.000

2. Nueva composición de las participaciones en la empresa:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Cleiner Iván Iñiguez Almeida	300	30%	300
Amable Antonio Núñez Ojeda	700	70%	700
TOTAL	1.000	100%	1.000

Para constancia de todo lo señalado en el presente documento suscriben el mismo, todos asistentes a dicha reunión, quienes representan el 100% del capital pagado, considerando inclusive los cambios de propietarios de las participaciones de la empresa.



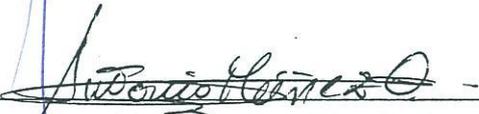
Liliam Elizabeth Herrera Silva

C.I.: 1711224780



Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo

C.I.: 1708793714



Amable Antonio Núñez Ojeda

C.I.: 0601831308



Cleiner Iván Iñiguez Almeida

C.I.: 1708788433



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170879371-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
INSUASTY HIDALGO
EDGAR RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SARA A
RIOFRIO REYES




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V334312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE INSUASTY HUGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-31

DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
Del Cantón QUITO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 M JUNTA No. 0011 - 280 CERTIFICADO No. 1708793714 CEDULA No.

INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 2



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



Handwritten signature

1708793714

0998733108

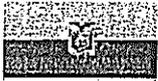
ricardo.insuasty@gmail.com



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en una foja(s) útiles Quito, a

21 MAYO 2019

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708793714

Nombres del ciudadano: INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO REYES SARA A

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: INSUASTY HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-226-24749



192-226-24749

Lcdó. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170697327-6

CELESTINA
RÍOFRIO REYES SARA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
EDGAR R. INSUASTY HIDALGO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E244314442

APellidos y Nombres del Padre: RÍOFRIO CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre: REYES ABDULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-26

001407460

Director General: *[Signature]*
Firma del Ciudadano: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0076 F JUNTA No. 0076 - 013 CERTIFICADO No. 1706973276 CÉDULA No.

RÍOFRIO REYES SARA ALICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO: EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA DE LA JRV

Alicia Riofrío
1706973276
0998076914
alicia.riofrío@hotmail.com



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *USA* foja(s) útiles Quito, a **21 MAYO 2019**

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sara Alicia Riofrio

Número único de identificación: 1706973276

Nombres del ciudadano: RIOFRIO REYES SARA ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INSUASTY HIDALGO EDGAR R

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: RIOFRIO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES OBDULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-226-24949



198-226-24949

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171122478-0

APellidos y Nombres: HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de nacimiento: 1972-04-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CLEINER IVAN INIGUEZ ALMEIDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
V2338V4222

APellidos y Nombres del Padre: HERRERA JUAN ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre: SILVA LUISA GLADYS
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2016-12-28
Fecha de Expiración: 2026-12-28

Liliam Elizabeth Herrera Silva

C.C. 1711224780
R.F.: 0996217573
email: leh572@hotmail.com



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0002 F DATA No.
0002 - 290 CERTIFICADO No.
1711224780 CEDULA No.

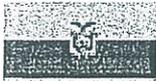
HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN ISIDRO DEL INCA
ZONA: 4

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles Quito, a

21 MAYO 2019

Dr. Eduardo Villagomez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711224780

Nombres del ciudadano: HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IÑIGUEZ ALMEIDA CLEINER IVAN

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: HERRERA JUAN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA LUISA GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-226-25032



192-226-25032

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 4-B Pág. 216 Acta 1430

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día Diez y Nueve de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CLEVER IVAN RÍGUEZ ALMEIDA nacido en QUITO PICHINCHA, el 19 de JUNIO de 19 68 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170878843-3, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JULIO CESARIO RÍGUEZ y de AYDA MARIA ALMEIDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILLIAM ELIZABETH HERRERA SILVA nacida en QUITO PICHINCHA, el 17 de ABRIL de 19 72, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171122478-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JUAN ELIAS HERRERA y de LUISA GLADIS SILVA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: Diez y Nueve de Julio de 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad.....

OBSERVACIONES:

.....

FIRMAS:



Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: CARLOS AUGUSTO LALANGUI BONILLA

N° de certificado: 192-222-15742



192-222-15742

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO. De fecha 13 de junio del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CLEINER IVAN INIGUEZ ALMEIDA con LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA. Documento que se archiva con el N° 2016-937. Quito, 24 de junio del 2016./C.A.- Ticket N° 200741.-NUT 2016-265631.

[Handwritten signature]
 SECCIÓN LEGAL
 QUITO
 JUVENIL
 QUITO

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
 Emisor: CARLOS AUGUSTO LALANGUI BONILLA

N° de certificado: 192-222-15742



192-222-15742

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
N. 060183130-8

APellidos y Nombres:
NUÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO

Lugar de nacimiento:
TUNGURAHUA PELLEO PELLEO

Fecha de nacimiento: **1984-05-18**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Conyugue: **MONICA MADELAYNE LEON SEGOVIA**

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **MAGISTER** E1336V1222

Apellidos y Nombres del Padre: **NUÑEZ MARCO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **OJEDA ANTONIETA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-04-08**

Fecha de Expiración: **2023-04-08**

EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS
Notario del Cantón QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0005 - 134 CERTIFICADO No. 0601831308 CEDULA No.

NUÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES:

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **LA CONCEPCION**

ZONA: **3**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

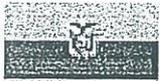
[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]
0601831308
0998318182
antonio@nunezo@hotmail.com

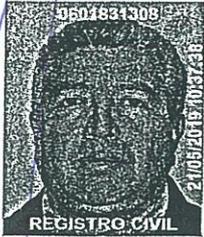


NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en una foja(s) útiles
Quito, a **21 MAYO 2019**

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601831308

Nombres del ciudadano: NUÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON SEGOVIA MONICA MADELAYNE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: NUÑEZ MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OJEDA ANTONIETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-226-25089



192-226-25089

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 15 Pág. 270

En Pujilí Provincia de Catapuma hoy día 25 de abril mil novecientos 2016.
El que suscribe, Jefe de Registro Civil exteño, a presante vista del matrimonio de
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Amable Antonio Núñez
Osada nacido en Galileo el 18 de mayo de 1964 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 0801313878 domiciliado en barrio anterior Solera hijo de Maria Patricia Núñez y de Maria Antonieta Osada
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Monica Maddalena Segovia nacida en Pujilí el 9 de febrero de 1967 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 0801513493 domiciliada en Pujilí hija de Manuel Eduardo León y de Martha Cecilia Segovia
LUGAR DEL MATRIMONIO: Pujilí FECHA: 6 de Abril de 2016
En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado

USD **6.00**
BOBENA VILLALBA NOTARÍA
EM
EDUARDO VILLALBA VARGAS
Del Cantón de Pujilí

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia
de 19
se archiva

L) Jefe de Oficina

Indicaciones autorizada de los contra-
partes del presente matrimonio que desistieron de
repose en el archivo:
Electrónico Físico
El secretario o notario de este matrimonio
cuya copia se archiva de 19
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES
Por parte de la notaria y registradora
quella. En virtud de lo que se ha acordado en
del presente matrimonio por escritura pública
del presente matrimonio por escritura pública
del presente matrimonio por escritura pública
del presente matrimonio por escritura pública

17 FEB. 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA 170878843-3



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRE
**INIGUEZ ALMEIDA
 CLEINER IVAN**

PROVINCIA
QUITO

SANTA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LILIAM ELIZABETH
 HERRERA SILVA



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E302312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INIGUEZ JULIO CESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA AIDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2017-06-06**

FECHA DE EXPIRACION
2027-06-06






CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019 CBE

0002 M JUNTA N° 0002 - 163 CERTIFICADO N° 1708788433 CÉDULA N°

INIGUEZ ALMEIDA CLEINER IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCION 1

PARRROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA

ZONA 4




[Handwritten Signature]
 1708788433
 Tlf: 0996390798
 cleinerin1906@gmail.com



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en Una foja(s) útiles Quito, a **21 MAYO 2019**

[Handwritten Signature]

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO
 DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708788433

Nombres del ciudadano: IÑIGUEZ ALMEIDA CLEINER IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: IÑIGUEZ JULIO CESARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA AIDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-226-25141



191-226-25141

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO:

Tomo 4-B Pág. 216 Acta 1430

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CLEBER IVAN FIGUEROA ALMEIDA nacido en QUITO-PICHINCHA, el 19 de JUNIO de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170878843-3, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de JULIO CESARIO FIGUEROA y de AIDA MARIA ALMEIDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILLIAN ELIZABETH HERRERA SILVA nacida en QUITO-PICHINCHA, el 17 de ABRIL de 1972 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171122478-0, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de JUAN ELIAS HERRERA y de LUISA GLADIS SILVA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

ep

FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: CARLOS AUGUSTO LALANGUI BONILLA

N° de certificado: 192-222-15742



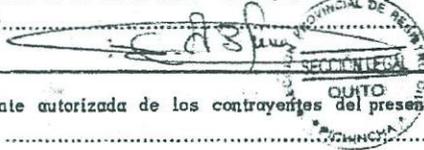
192-222-15742

Lcdo. Vicente Tajano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la **NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO**. De fecha **13 de junio del 2016**, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **CLEINER IVAN INIGUEZ ALMEIDA** con **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**. Documento que se archiva con el N° 2016-937. Quito, 24 de junio del 2016./C.A- Ticket N° 200741.-NUT 2016-265631.



ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019
Emisor: CARLOS AUGUSTO LALANGUI BONILLA

N° de certificado: 192-222-15742



192-222-15742

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada, firmada y sellada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA.LTDA, otorgan los cónyuges señores EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO y SARA ALICIA RIOFRIO REYES y la señora Ingeniera LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA a favor de los señores Magister AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA e Ingeniero CLEINER IVAN IÑIGUEZ ALMEID.- Quito, veinte y uno de mayo del año dos mil diecinueve.-



Eduardo Villagómez Vargas
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez Vargas



Factura: 002-003-000054945



20191701021000675

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000675

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (10:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	E-1370

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIGHT FOR BUSINESS-L4B-PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791888138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIGHT FOR BUSINESS-L4B-PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02313

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. Maria Laura Delgado Viteri
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000675

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (10:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	E-1370

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LIGHT FOR BUSINESS-L4B-PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791888138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIGHT FOR BUSINESS-L4B-PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING

	SERVICES CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02313

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

20191701021000675

RAZON.- Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA. (actualmente compañía LIGHT FOR BUSINESS-L4B-PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el dos de junio del dos mil tres.- Quito, veinte y siete de mayo del dos mil diecinueve.

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	153517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	536
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA NOVENA /QUITO /21/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIGHT FOR BUSINESS -L4B- PROJECTS, CONSULTING AND TRAINING SERVICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 700 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: EDGAR INSUASTY HIDALGO CEDE 300 PARTICIPACIONES A CLEINER IÑIGUEZ ALMEIDA, Y 100 PARTICIPACIONES A AMABLE NUÑEZ OJEDA, LILIAM HERRERA SILVA CEDE 300 PARTICIPACIONES A AMABLE NUÑEZ OJEDA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2033 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/07/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

0

1

2
3
4

5

6